

00112448

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Tel: 052624758

www.registromanta.gob.ec



Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 4142

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 8403

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: miércoles, 19 de diciembre de 2018

1.- Fecha de Inscripción: miércoles, 19 de diciembre de 2018 09:42

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
--------------	----------------------	----------------------------------	--------------	-----------	--------

COMPRADOR

Natural	1310063548	YOZA SOLEDISPA MARIA ELENA	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
---------	------------	----------------------------	------------	--------	-------

VENDEDOR

Jurídica	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANABI	MANTA
----------	---------------	--	--	--------	-------

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Nombre del Cantón: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 06 de diciembre de 2018

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara: Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3134514000	19/12/2018 10:02.25	69142	160,63 m2.	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

El lote de terreno ubicado en el Barrio Nueva Esperanza, signado en la Manzana No. 20, Lote No. 25 de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: 11,40m - Calle 2; POR ATRAS: 11,60m - Pilligua Eloy; POR EL COSTADO DERECHO: 14,05m - Pilligua Verónica; POR EL COSTADO IZQUIERDO: 13,90m - Zambrano Bella. Con un área total de 160,63 m2.

Dirección del Bien: Lote de terreno ubicado en el Barrio Nueva Esperanza signado en la Mz. 20 Lote No. 25

Superficie del Bien: 160,63 m2.

Solvencia: Este bien tiene vigente gravamen por <COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR>

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR

El lote de terreno ubicado en el Barrio Nueva Esperanza, signado en la Manzana No. 20, Lote No. 25 de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta. Con un área total de 160,63 m2.

* Se constituye en Patrimonio Familiar por tres años desde la inscripción en el Registro de la Propiedad

Lo Certifico:

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

00112449



Factura: 003-003-000006448

20181308003P02804

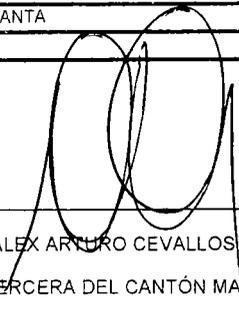
NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308003P02804						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE DICIEMBRE DEL 2018, (10 26)						
ORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	1360000980001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	YOZA SOLEDISPA MARIA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310063548	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	13.00						

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO EN ESCRITURAS DE VIVIENDA CON FINALIDAD SOCIAL	
ESCRITURA N°:	20181308003P02804
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE DICIEMBRE DEL 2018, (10 26)
OTORGA:	NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA
OBSERVACIÓN:	


 NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



00112450



NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

2018	13	08	03	P02804
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA

QUE OTORGA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A FAVOR DE LA SEÑORA:

MARIA ELENA YOZA SOLEDISPA

CUANTÍA: USD. \$13,00

(DI 2 COPIAS)

D/B

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy seis (06) de diciembre del año dos mil dieciocho, ante mí, **ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA**, Notario Público Tercero del cantón Manta, comparece por una parte: **UNO.-** El señor **ING. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, cero, siete, tres, nueve, cinco, guion cero (130207395-0), por los derechos que representa en calidad de Alcalde del Cantón Manta, tal como lo justifica con los documentos que se agregará a la matriz de este instrumento como documentos habilitantes; y, **DOS.-** La señora **MARIA ELENA YOZA SOLEDISPA**, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía

**NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA**

número uno, tres, uno, cero, cero, seis, tres, cinco, cuatro, guion, ocho (131006354-8), para efecto de notificaciones: teléfono: 0985238693, dirección: Ciudadela nueva Esperanza, del cantón Manta, correo: no tiene. Bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, los cuales mediante su autorización han sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- **“SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una COMPRAVENTA, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIERES.** - Intervienen en el otorgamiento, celebración y suscripción del presente instrumento, por una parte, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por el Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño, en su calidad de ALCALDE DEL CANTON MANTA, a quien en adelante se le denominará “EL VENDEDOR”, y por otra parte la señora: **MARIA ELENA YOZA SOLEDISPA**; de estado civil soltero, ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Manta, quien en adelante se le denominará "LA COMPRADORA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** -Ante los constantes pedidos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta. El Estado Ecuatoriano, mediante acto Legislativo convertido en Ley de la República, declaró de utilidad Pública, los terrenos ubicados en la zona marginal de la ciudad de Manta, y que comprenden los barrios denominados Horacio Hidrovo, 15 de Abril, Eloy Alfaro, El Progreso, Las Vegas, Santa Ana, Santa Clara, Barrio Jipijapa y Cdla. La Nueva Esperanza, a favor del GAD-MANTA, Institución a la que se le faculta para vender lotes



00112451

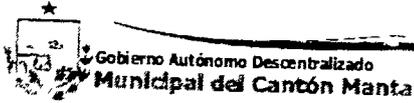
de terrenos a personas que actualmente los vienen poseyendo en un periodo no menor a un año y que no poseen ningún otro bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad de Manta, la señora MARIA ELENA YOZA SOLEDISPA, ha venido poseyendo desde hace más de cinco años, un lote de terreno ubicado en el barrio Nueva Esperanza, signado en la Manzana # 20, Lote # 25, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el FRENTE: 11,40m - Calle 2; Por ATRÁS: 11,60m - Pilligua Eloy; por el COSTADO DERECHO: 14,05m - Pilligua Verónica; Por el COSTADO IZQUIERDO: 13,90m - Zambrano Bella. Con un Área total de 160,63m².- Por lo que solicita al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Manta, la venta de este predio y por ende que se suscriba la respectiva escritura. **TERCERA: VENTA.** - Con los antecedentes anteriormente anotados en líneas anteriores, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, procede vender a la señora MARIA ELENA YOZA SOLEDISPA, el lote de terreno ubicado en el barrio Nueva Esperanza, signado en la Manzana # 20, Lote # 25, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el FRENTE: 11,40m - Calle 2; Por ATRÁS: 11,60m - Pilligua Eloy; por el COSTADO DERECHO: 14,05m - Pilligua Verónica; Por el COSTADO IZQUIERDO: 13,90m - Zambrano Bella. Con un Área total de 160,63m². **CUARTA: PATRIMONIO FAMILIAR:** Por disposición de la Ley, sobre el predio que se encuentra descrito en la cláusula Tercera, se constituye en Patrimonio Familiar, toda vez que el Espíritu de la ley, es dar una vivienda a las personas que son posesionarios, dejando constancia que el Patrimonio Familiar, se constituye por tres años desde la inscripción en el Registro de la Propiedad y que transcurrido ese tiempo los beneficiarios pueden extinguir dicho Patrimonio con la autorización Municipal. **QUINTA: EXCEPCIÓN:** Por disposición del Acto Legislativo convertido en Ley de la República y publicado en el

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
Notario Público Tercera de Manta
Manabí - Ecuador

Registro Oficial No. 438 del 19 de mayo de 1.986, esta escritura de compraventa está exenta al pago de impuesto. **SEXTA:** La cuantía de esta Minuta está dada por el pago realizado de (\$13,00), mediante Comprobante de Pago No. 43422 de fecha 05 de diciembre del 2018. **SÉPTIMA.- GASTOS.-** Los gastos que demanden la elaboración y suscripción de la presente escritura serán asumidos por LA COMPRADORA. **OCTAVA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.** -El vendedor autoriza a LA COMPRADORA para que inscriba en el Registro de la Propiedad la respectiva escritura. **NOVENA: DOCUMENTOS HABILITANTES.** - a.- Nombramiento del Alcalde. b.- Croquis elaborado por el Departamento de Planeamiento Urbano. c.- Certificado del Registro de la Propiedad de Manta, en el cual verifica que dichos posesionados no tienen bien inscrito en esta ciudad. d.- Declaración Juramentada ante el Notario Público de que el posesionario no tiene bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad, así como también el hecho de haber edificado y de vivir en el solar por más de un año. e.- Comprobante de Pago No. 43422 que certifica que se ha pagado el valor del predio. f.- Certificado del Departamento de Avalúo y Catastro de la Municipalidad de Manta de que el posesionado no registra bien inmueble inscrito en esta Municipalidad. g.- Certificado del Cuerpo de Bombero de Manta de que certifica que el posesionado no adeuda a esta Institución. h.- Certificado del Departamento de Tesorería Municipal de que el posesionado no adeuda a esta Institución. i.- Copia del Registro Oficial No. 438 de fecha 19 de mayo de 1.986. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este Instrumento. (Firmado) ABG. MARIA GASTERLU ZAMBRANO VERA, Matrícula NO. 13-2015-212 F.A.M.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de COMPRAVENTA, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta

00112452

No. 43422



COMPROBANTE DE PAGO

05/12/2018 08:40:41

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C / R.U.C.	DIRECCIÓN	CONTROL	TITULO N°
YOZA SOLEDISPA MARIA ELENA	1310063548	NA	392778	43422
OBSERVACIÓN		TITULOS VARIOS		
Por cuanto se están legalizando los terrenos de la Parroquia Eloy Alfaro a través del Registro Oficial No 438 de mayo 19 de 1986, la señora MARIA ELENA YOZA SOLEDISPA portadora de la cédula de ciudadanía No 131006354-8, sobre el lote de terreno ubicado en el barrio Nueva Esperanza de la parroquia Eloy Alfaro, signado en la Manzana 20 Lote No 25, deberá cancelar el valor de \$ 13,00 en el Departamento de Recaudación del Municipio de Manta 05/12/2018 08:40:40 MAYRA STHEFANIE SOLÓRZANO MENDOZA		CONCEPTO	VALOR	
		VENTA DE TERRENO ELOY ALFARO	13,00	
		TOTAL A PAGAR	13,00	
		VALOR PAGADO	13,00	
		SALDO	0,00	

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento será firmado electrónicamente
Código de Verificación (CSV)
 T123552814
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
 Fecha: _____



00112453

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 1,
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2321777 - 2311747
Mantabombas

000120484

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

1360000980002

DATOS DEL PREDIO

C.I. / RUC

CLAVE CATASTRAL:

NOMBRES:

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN SOCIAL:

B. NUEVA ESPERANZA ELOY ALFARO MZ-20 LOTE C25 CALLE 12

DIRECCIÓN:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO

598237

VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA

FECHA DE PAGO

22/11/2018 09:17:38



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: miércoles, 20 de febrero de 2019
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



00112454

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Nº 00112454

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____ GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

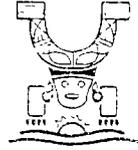
Manta, 26 de NOVIEMBRE de 20 2018

PARA LA CLAVE CATRASTAL: 3134514000, B.NUEVA ES GRANZA ELBY ALFARO MZ- 20 LOTE -25 --CALLE 2



00112455

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en: SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA.
ubicada B.NUEVA ESPERANZA- ELOY ALFARO MZ- 20 LOTE -25 --CALLE 2
cuyo AVALUO-COMERCIAL-PRESENTE asciende a la cantidad
de \$48086.98-CUARENTA Y OCHO-MIL-OCHENTA Y SEIS DOLARES.98/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE LEGALIZACION DE SOLAR EXCENTO DEL PAGO DE
ALCABALAS SEGÚN REGISTRO OFICIAL 428 DE MAYO 19 DE 1986 LITERAL (F)

Elaborado: Jose Zambrano



Manta, 26 DE NOVIEMBRE DEL 2018


Director Financiero Municipal

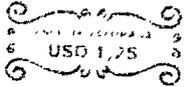
00112456

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL MUNICIPIO DE MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



CERTIFICADO DE AVALÚO



N° 00157259

N° ELECTRÓNICO : 63191

Fecha: Viernes, 23 de Noviembre de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-13-45-14-000

Ubicado en: B.NUEVA ESPERANZA- ELOY ALFARO. MZ- 20 LOTE -25 --CALLE 2

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 160.63 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1360000980001	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 6,057.97

CONSTRUCCIÓN: 42,029.01

AVALÚO TOTAL: 48,086.98

SON: CUARENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y SEIS DÓLARES CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS

NOTA : EL PRESENTE DOCUMENTO ES VÁLIDO PARA TRAMITE DE LEGALIZACION DEL SOLAR, DE ACUERDO AL REGISTRO OFICIAL 3 428 DE FECHA MAYO 19 DE 1986, ACTO LEGISLATIVO CONVERTIDO EN LEY DE LA REPUBLICA, DECLARADO DE UTILIDAD PUEBLA LOS TERRENOS UBICADOS EN LA ZONA MARGINAL DE LA CIUDADA DE MANTA.

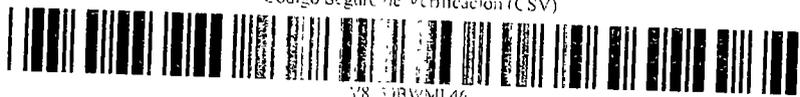
"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)



Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



VR 30BVM146



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR

Impreso por Zamora Lucas Joel Fabricio, 2018-11-23 15:42:04



00112457

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD CANTON MANTA - EP

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA, Registrador de la Propiedad
del Cantón Manta, a solicitud de: **MARIA ELENA YOZA SOLEDISPA**

CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo **NO HAY
CONSTANCIA:** Que a nombre de **MARIA ELENA YOZA SOLEDISPA**
con cédula de ciudadanía N. 131006354-8, de estado civil soltera, sea
dueña o propietaria de ningún bien inmueble con título inscrito dentro de
esta Jurisdicción Cantonal.

Previa revisión desde el año 1971 hasta la presente fecha.

Manta, Noviembre 22 del 2.018

Dr. George Moreira Mendoza
Firma del Registrador de la Propiedad



Y.C.

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de	
Fecha	HORA:

00112458



Factura: 003-003-000006183

20181308003P02671

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308003P02671						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (15:09)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	YOZA SOLEDISPA MARIA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310063548	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
NTIA DEL ACTO O TRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



SECRET
CONFIDENTIAL

SECRET
CONFIDENTIAL

00112459

NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

2018	13	08	03	P02671
------	----	----	----	--------

DECLARACIÓN JURAMENTADA

QUE OTORGA

LA SEÑORA: MARIA ELENA YOZA SOLEDISPA

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI 2 COPIAS)

D/B



En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy veintiséis (26), de noviembre del año dos mil dieciocho, ante mí **ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA, NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA**; comparece por sus propios derechos la señora **MARIA ELENA YOZA SOLEDISPA**, de estado civil soltera, la declarante señala su dirección: Ciudadela Nueva Esperanza, del cantón Manta, teléfono: 0985238693, correo: yozaelena@gmail.com; bien instruida por mí el Notario sobre el objeto y resultado de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- La compareciente declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Manta, Provincia de Manabí, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer

doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, el cual mediante su autorización ha sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documento que se agrega al presente instrumento; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la declaración juramentada que en forma libre y voluntaria tiene a bien hacerla, previas las advertencias de las penas de perjurio y la gravedad de su declaración, manifestando lo siguiente: Yo, **MARIA ELENA YOZA SOLEDISPA**, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, cero, seis, tres, cinco, cuatro, guión, ocho (131006354-8) bajo la solemnidad de juramento y de la obligación que tengo de decir la verdad con claridad y exactitud, y conociendo las penas de perjurio y gravedad del juramento, declaro que:

“QUE MIS NOMBRES SON COMO QUEDAN ANTERIORMENTE INDICADOS, QUE ME ENCUENTRO EN PLENO USO DE MIS FACULTADES FÍSICAS Y MENTALES Y SOY CAPAZ DE REALIZAR ESTE TIPO DE ACTOS Y ES MI VOLUNTAD DECLARAR LO SIGUIENTE: QUE NO SOY PROPIETARIA DE NINGUNA VIVIENDA NI TERRENO A NIVEL NACIONAL, DECLARO TAMBIEN QUE SOY POSESIONARIA DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CIUDADELA NUEVA ESPERANZA DEL CANTÓN MANTA, MISMO DONDE HA EDIFICADO UNA VIVIENDA EN LA CUAL HE RESIDIDO POR MAS DE SEIS AÑOS; AUTORIZO

00112460



A LA INSTITUCIÓN SOLICITANTE PARA QUE VERIFIQUE ESTA INFORMACIÓN” .-HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA DECLARACION JURAMENTADA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue a la compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquella se afirma y ratifica en el total contenido de esta DECLARACION JURAMENTADA, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Maria Elena Yoza S.
MARIA ELENA YOZA SOLEDISPA
C.C.131006354-8

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN MANTA



RAZON: se otorga ante mí y en fe de ello confiero este segundo testimonio que sello y firmo en la ciudad de Manta a la misma fecha de su otorgamiento

AB ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO CANTON MANTA



1950
1951
1952
1953
1954
1955
1956
1957
1958
1959
1960

1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970

00112461

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSO

CECULA DE 131006354-8
CIUDADANIA / TITULOS Y NOMBRES
YOZA SOLEDISPA MARIA ELENA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
24 DE MAYO
NOBOA
FECHA DE NACIMIENTO 1934-05-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

IDENTIFICACION
CACHILLETADO
EADIMON CORTES
BACHILLER ILFORJANO
E84410322
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR
YOZA CHOEZ JUSTA SOLEDISPA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR
SOLEDISPA BAQUE MARIA EUGENIA
LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION
MANTA
2018-01-27
FECHA DE EMISION
2020-01-27

José María Vega S



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
2 DE FEBRERO 2022



073
JUNTA No

073 - 143
NUMERO

1310063548
CEDULA

YOZA SOLEDISPA MARIA ELENA
APELLIDOS Y NOMBRES



MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
TARQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA 1



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1310063548

Nombres del ciudadano: YOZA SOLEDISPA MARIA ELENA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/NOBOA

Fecha de nacimiento: 2 DE SEPTIEMBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.INFORMATICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: YOZA CHOEZ JUSTINO FULGENCIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SOLEDISPA BAQUE MARIA EUGENIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE ENERO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha. 26 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor. LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



María Elena Yoza S.

N° de certificado: 186-175-85784



186-175-85784



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REGISTRO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ECUADOR

EL ECUADOR HA SIDO, ES Y SERA PAIS AMAZONICO

Administración del Sr. Ing. León Febres Cordero Ribadeneyra
ORGANO DEL GOBIERNO DEL ECUADOR

EL ECUADOR HA SIDO, ES Y SERA PAIS AMAZONICO

Administración del Sr. Ing. León Febres Cordero Ribadeneyra

Distribución (Almacén): 215-564
219-765

Tiraje: 8.000 ejemplares.— Valor \$ 7,00
Edición: 29 páginas

Suscripción Anual \$ 1 800,00

SUMARIO:

Leyes: Pág.

FUNCION LEGISLATIVA:

LEYES:

- 29 Ley de Creación del Cantón La Maná, en la provincia del Cotacachi 2
- 30 Ley de Creación del Cantón Alfredo Baquerizo Moreno (Juján), en la provincia del Guayas 3
- 31 Ley de Congelación de las Mismas por Contravenciones de Tránsito 4

DECRETOS:

- 32 Declárase de utilidad pública, con finalidad social, en favor de la Municipalidad de Manta, los terrenos situados en la zona urbana marginal de la ciudad de Manta y facilítase la venta de los mismos a las personas que actualmente los vienen ocupando 5
- 33 Exprépiense los terrenos en los que está asentada la ciudadela "La Pradera de Milagro" a favor de la Municipalidad de Milagro; y facilítase la venta de los mismos a las personas que vienen ocupando 6
- 34 Exprépiase en favor del Ministerio de Educación un terreno ubicado en la ciudad de Guayaquil, el mismo que será destinado a la construcción del edificio del Colegio Asaad Bucaram E. 7

FUNCION EJECUTIVA

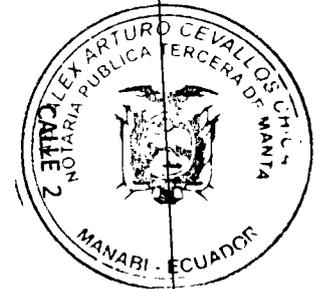
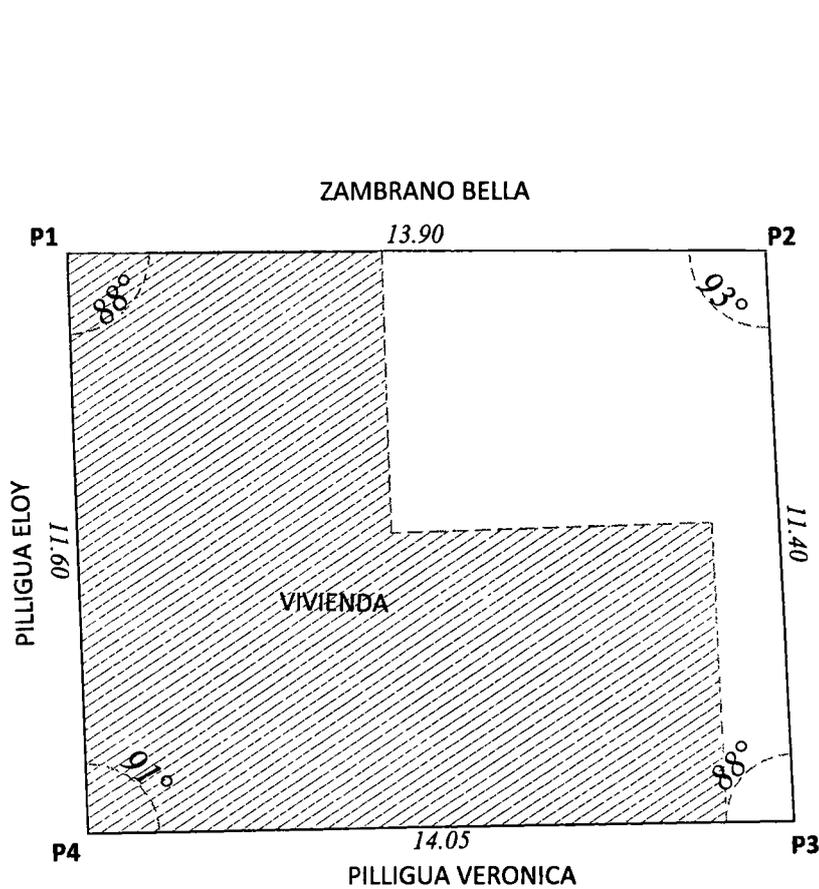
DECRETOS:

- 1826 Ratifícase el Convenio de Cooperación Cultural de Aviación Civil (CLAC) 7

- 1830 Ratifícase el Convenio para la Recuperación y Desarrollo de Bienes Arqueológicos, Históricos y Culturales que han sido robados, suscrito con el Gobierno de los Estados Unidos de América 8
- 1831 Ratifícase el Convenio Básico de Cooperación Cultural, Científica y Técnica suscrito con el Gobierno de la República Federativa Socialista de Yugoslavia 8
- 1832 Ratifícase el Acuerdo de Supresión de Visas en Pasaportes Diplomáticos y Oficiales, suscrito con la República de Corea 9
- 1833 Ratifícase el Convenio para evitar la Doble Imposición en materia de Impuesto sobre la Renta y sobre el Patrimonio, suscrito con la República Federal de Alemania 9
- 1834 Aceptase las Enmiendas a los Artículos 17, 18, 20 y 51 de la Convención relativa a la Organización Consultiva Marítima Intergubernamental 9
- 1835 Ascóndese al grado superior al Subteniente de Policía Segundo Yépez Cadena 10
- 1836 Ratifícase el Convenio Internacional del Azúcar 1964, suscrito por el Ecuador el 27 de diciembre de 1964 10
- 1837 Adhiérase al Ecuador al Protocolo al Tratado Concerniente a la Neutralidad Permanente y Funcionamiento del Canal de Panamá 11
- 1838 Ratifícase el Convenio sobre Cooperación Cultural, Técnica y Científica suscrito con el Gobierno de la República Árabe de Egipto 11
- 1839 Ratifícase el Convenio Básico de Cooperación Económica, Técnica y Científica, suscrito con el Gobierno de la República Popular China 11
- 1840 Ratifícase el Convenio Cultural entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República de Corea 12
- 1841 Promuévase al grado superior a varios Oficiales del Ejército 12
- 1842 Décese de baja a varios Oficiales de la Armada Nacional 13
- 1843 Condecorárase al Tenel. Avc. Angel A. Verdoso Villafuerte 13

11

PUNTOS	COORDENADAS PSAD - 56		MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO
	X	Y	
1	532294.53	9891629.25	FRENTE: 11.40 M- CALLE 2
2	532308.43	9891629.32	ATRÁS: 11.60 M - PILLIGUA ELOY
3	532308.99	9891617.93	C. DERECHO: 14.05 M - PILLIGUA VERONICA
4	532294.94	9891617.66	C. IZQUIERDO: 13.90M- ZAMBRANO BELLA
			ÁREA TOTAL: 160.63 M2



IMPLANTACIÓN GENERAL

Escala ----- 1:200

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Escala ----- Referencial

[Signature]
ARQ. PEDRO R. RÍOS BORRERO
Responsabilidad Técnica

[Signature]
ARQ. JUVENAL ZAMBRANO O.
Director de Planificación y Ordenamiento Territorial

LEGALIZACIÓN DE TIERRAS

PARROQUIA "ELOY ALFARO"

IDENTIFICACIÓN PREDIAL

SOLICITANTE: YOZA SOLEDISPA MARIA ELENA

CÉDULA DE IDENTIDAD N°: 131006354-8

BARRIO: NUEVA ESPERANZA

MANZANA N°: 20

FECHA DE EMISIÓN DE INFORME: OCTUBRE 2018

CLAVE CATASTRAL N°:

SECTOR: ELOY ALFARO

LOTE N°: 25

TIEMPO DE POSESIÓN: MÁS DE 6 AÑOS

CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA: CONSTRUCCIÓN DE HORMIGÓN Y CUBIERTA DE ZINC

CALIDAD DE LA VIVIENDA: BUENA

ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: 110.30 M2



Handwritten text in the middle section, possibly a signature or name, written in dark ink.

Handwritten text in the lower middle section, appearing as a signature or name.

00112464

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE IDENTIFICACION N. 131006354-8
CIUDADANIA ECUATORIANA
APELLIDOS Y NOMBRES YOZA SOLEDISPA MARIA ELENA
LUGAR DE NACIMIENTO MANABI
24 DE MAYO NOBOA
FECHA DE NACIMIENTO 1984-09-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA



IDENTIFICACION N. 131006354-8
CIUDADANIA ECUATORIANA
APELLIDOS Y NOMBRES YOZA SOLEDISPA MARIA ELENA
LUGAR DE NACIMIENTO MANABI
24 DE MAYO NOBOA
FECHA DE NACIMIENTO 1984-09-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA



[Signature]

[Handwritten text]

CERTIFICADO DE VOTACION



073
JUNTA No

073 - 143
NUMERO

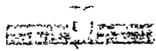
1310063548
CEDULA

YOZA SOLEDISPA MARIA ELENA
APELLIDOS Y NOMBRES



MANABI PROVINCIA
MANTA CANTON
TARQUI PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCION ZONA 1





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



María Elena Yoza S.

Número único de identificación: 1310063548

Nombres del ciudadano: YOZA SOLEDISPA MARIA ELENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/NOBOA

Fecha de nacimiento: 2 DE SEPTIEMBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.INFORMATICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: YOZA CHOEZ JUSTINO FULGENCIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SOLEDISPA BAQUE MARIA EUGENIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE ENERO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 6 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 186-178-95381



186-178-95381



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

00112465

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL DE REGISTRO Y NOTARÍA
CIUDAD DE QUITO

130207395-0



CIUDADANO
ZAMBRANO CEDENO
JORGE ORLEY

ESPOSAS
MARTA
MARTA

1957-07-29
ECUATORIANA



CASADO
ANA MARÍA
SUÁREZ LÓPEZ

SUPERIOR
BOGOTÁ
ZAMBRANO CUADROS ORLEY ARNALDO
CEDENO TRIVARO ELVIRA VICENTA

MANTA
2018-03-12
2005-03-12

538892722



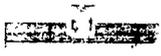
CERTIFICADO DE VOTACION

099 JULIANA
099 - 277 MIMIRO
1302073960 CEDIA

ZAMBRANO CEDENO JORGE ORLEY
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON
MANTA
PARRQUIA

CIRCUNSCRIPCION 2
ZONA 1



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302073950

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE JULIO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SUAREZ LOPEZ ANA MARIA

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 1986

Nombres del padre: ZAMBRANO CUADROS ORLEY ARNALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CEDEÑO TRIVIÑO ELVIRA VICENTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE MARZO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha 13 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado. 187-180-97575



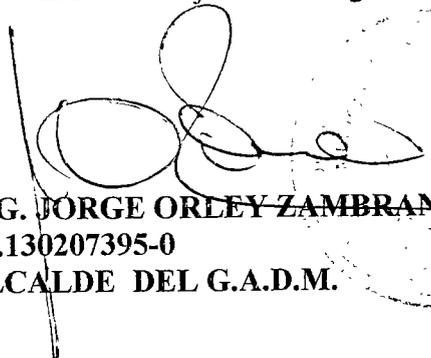
187-180-97575

Ing Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



00112466

y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


ING. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDENO
c.c.130207395-0
ALCALDE DEL G.A.D.M.

Maria Elena Yoza S
MARIA ELENA YOZA SOLEDISPA
C.C.#131006354-8




AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN MANTA

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PUBLICO TERCERO
DEL CANTON MANTA



RAZON: se otorga ante mi y en fe de ello confiero este segundo testimonio que sello y firmo en la ciudad de Manta a la misma fecha de su otorgamiento


AB ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO CANTON MANTA

00112467

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción: 4142

Número de Repertorio: 8403

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

I.- Con fecha Diecinueve de Diciembre de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 4142 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1310063548	YOZA SOLEDISPA MARIA ELENA	COMPRADOR
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3134514000	69142	COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR

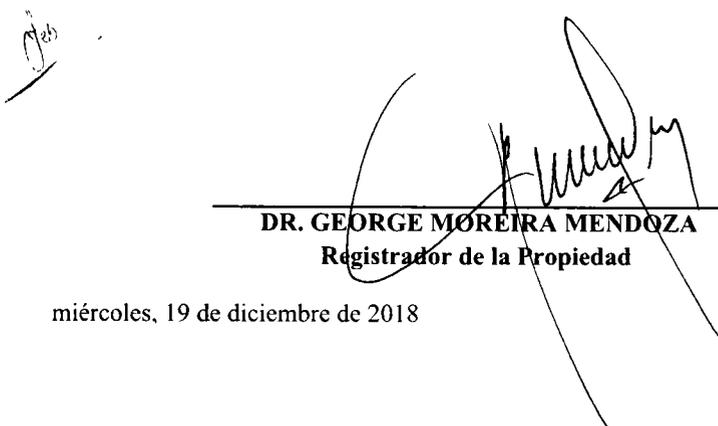
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA - PATRIMONIO FAMILIAR

Fecha : 19-dic./2018

Usuario: yessenia_parrales



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, miércoles, 19 de diciembre de 2018